



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: ☒	
Talleres y Pláticas para el Desarrollo Integral de Personas Adultas Mayores					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TLAL/DIF/44	
Difundir, dirigir y ejecutar estrategias y mecanismos de acción para el autocuidado y la protección de las personas adultas mayores, en todos los sectores de la población, por medio de pláticas y talleres para evitar factores de riesgo como la vulneración de sus Derechos.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 18 fracción XII de la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de México. Artículo 120, fracciones I y XI del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO ☒	DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera promover la participación de las Personas Adultas mayores.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitar vía telefónica o de manera verbal o el servicio en las instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección a las Personas Adultas Mayores y aportar los siguientes datos: * Nombre de la persona solicitante; * Fecha en que se impartirá el taller o plática; * Lugar (Dirección completa) donde se impartirá el taller o plática; y * Número aproximado de asistentes.		No	0	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; publicado en Gaceta Municipal N° 11, volumen 2 de fecha 13 de marzo de 2025.	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Solicitar por escrito la petición a las instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección a las Personas el cual, de Adultas Mayores, ubicado en Avenida Camino Nacional Sur S/N, Colonia San Pedro Barrientos, Tlalnepantla de Baz, deberá contener lo siguiente: * Nombre de la institución peticionaria; * Fecha y hora en que se impartirá el taller o plática solicitada; * Domicilio completo; * Tema de interés; y * Número aproximado de asistentes.		SI		O		Artículo 120, fracción IX del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; publicado en Gaceta Municipal N° 11, volumen 2 de fecha 13 de marzo de 2025.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Personas físicas 1. El interesado o interesados vía telefónica o de manera presencial acuden a las instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección a las Personas Adulta Mayores y proporciona los datos solicitados. 2. Se agenda cita conforme a disponibilidad 3. Acude al taller o plática de interés en el lugar y horario indicado.					
		Instituciones Públicas 1. La institución interesada presenta por escrito la solicitud en las Instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección a las personas adultas mayores. 2. Se agenda cita conforme a disponibilidad 3. Acude al taller o plática de interés en el lugar y horario indicado.					
		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					
		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		no aplica					
OTRAS ALTERNATIVAS:		no aplica					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		no aplica					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.				Procuraduría Municipal de Protección a las Personas Adultas Mayores			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Edmundo González Gallegos			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Fracc. Jardines de Santa Mónica		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	21 15 72 94		No Aplica	No Aplica	procuraduria.adultomayor@diftlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Área de Atención Integral a las Personas Adultas Mayores					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Beatriz Monroy Enriquez					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Camino Nacional Sur		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	San Pedro Barrientos		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54110	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	21 15 72 94		No Aplica	No Aplica	aipam@diftlalnepantla.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puedo pedir una plática o taller previa a solicitarla formalmente?					
RESPUESTA:		Sí, en las instalaciones de la Procuraduría Municipal de Protección a las Personas Adultas Mayores					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Pueden impartir cualquier tema en las pláticas o talleres?					
RESPUESTA:		Sí, siempre y cuando sea en materia de protección y Derechos de las Personas Adultas Mayores.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Tienen algún costo las pláticas o los talleres?					
RESPUESTA:		No, son totalmente gratuitos					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Tlalnepantla
nuestra ciudad
2025-2027

ELABORÓ:



Lic. Beatriz Monroy Enriquez

Titular del área de Atención
Integral a las Personas Adultas
Mayores

VISTO BUENO:



Lic. Ma Elena Negrete Santos

Procuradora Municipal
de Protección a las
Personas Adultas
Mayores

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

30/mayo/2025